

El Gobierno aprueba la ley para fomentar la creación de 'startups' y retener talento

El Ministerio de Economía plantea deducciones fiscales y ayudas para fomentar las empresas digitales

A. CERVELLERA

MADRID. El Consejo de Ministros aprobó ayer la conocida como ley de 'startups' que tiene el objetivo de fomentar esta base de nuevas empresas tecnológicas que se erigen como uno de los pilares de la recuperación.

En la rueda de prensa posterior a la reunión, Nadia Calviño, vicepresidenta y ministra de Economía, detalló que esta norma, que deberá superar el trámite parlamentario del Congreso, permitirá impulsar el emprendimiento y cambiar el modelo productivo al tiempo que retendrá talento.

Hasta ahora no existía una normativa propia para unas firmas que, pese a compartir características con el grueso de empresas convencionales, cuentan con un enfoque propio, viven más que nadie la falta de financiación y sufren más riesgos debido a su potencial. «España se pone a la vanguardia en el impulso de un ecosistema innovador pensando en la atracción de inversión», señaló Calviño.

La ley, aprobada en el marco de reformas de calado que ha querido acelerar el Gobierno con dos Consejos de Ministros semanales, parte de una base tan clara como definir qué es una 'startup', pero su mayor atractivo se basa en las deducciones fiscales. La principal es la reducción del Im-



Stands de 'startups' participantes en el último B-Venture. **MAIKA SALGUERO**

puesto de Sociedades del 25% al 15% los primeros cuatro años y que los primeros 100.000 euros de inversión estarán libres de tasas.

Constitución, en seis horas

Este régimen fiscal más que favorable se complementa con otras medidas como el retraso de determinados pagos, fomentar otras deducciones y ayudas para los denominados 'nómadas digitales'. Son aquellas personas que se desplazan de forma temporal a España para impulsar una compa-

ña de este tipo y que tendrán menos trabas para conseguir el visado. Además, se podrá constituir una 'startup' en solo seis horas.

La normativa abre la puerta al «emprendedor en serie», aquel que lleva a cabo hasta tres proyectos de manera simultánea y que podrá beneficiarse de estas medidas. También se respaldará la estancia en zonas poco pobladas, la colaboración con las universidades y se creará un foro de diálogo permanente con el sector.